

**MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
INFORME EJECUTIVO
PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

El presente informe se rinde en cumplimiento del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica el art.22 de Decreto 1737 de 1998), el cual establece la obligación a las Oficinas de Control Interno de realizar un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de que tratan los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 de 1988, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución N° 0015 de 2018 "Por medio de la cual se aprueba la Política de Austeridad del Gasto Público de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior"

El Objetivo y Alcance del presente informe, se da en el contexto de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el trimestre enero-marzo de 2020 en los términos del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y realizar seguimiento a la adecuada ejecución y evolución del cumplimiento de las disposiciones legales descritas para tal fin.

Con el propósito de contar con información base para verificar el cumplimiento objeto de este informe, Control Interno solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación mediante Memorando 20200131 del 22 de abril de 2020: Información para el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Corporación para el Fomento de la Educación Superior Trimestre enero, febrero y marzo 2020, para su respectiva Publicación, en los siguientes ítems:

1. Servicios Personales

1.1 Horas extras, dominicales y festivos

1.2 Vacaciones

1.3 Honorarios (Contratación de servicios personales)

2. Gastos Generales:

2.1 Bienes Muebles y Equipos de oficina

2.2 Rubro impresos y publicaciones - Publicidad y propaganda – Logística y operación de eventos

2.3 Suscripciones

2.4 Servicios Públicos - energía y acueducto, internet, telefonía

2.5 Transporte

2.6 Materiales y suministros

INFORME EJECUTIVO

Datos para informe sobre austeridad del gasto primer trimestre 2020.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Subdirección Administrativa y Financiera presento mediante Memorando 20200134 del 27 de abril del año en curso, informe de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2020, detallado a continuación.

Control Interno reviso la ejecución presupuestal a partir de los pagos efectuados durante el primer trimestre, en asocio con los consumos efectivamente realizados, contando para la consolidación del informe, con la colaboración de las distintas dependencias responsables de suministrar información bajo la coordinación y centralización de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad, contenida en el Sistema de Información Financiero-ERP, e informes de supervisión.

1. SERVICIOS PERSONALES

1.1 Horas extras, dominicales y festivos

Para este trimestre no se recocieron horas extras, dominicales y festivos para los empleados de la Corporación. A la fecha este concepto no hace parte del Presupuesto de gastos de la entidad.

- Control Interno evidencia, que la entidad ha defendido la política de mantener un horario de trabajo acorde con las disposiciones legales vigentes; por consiguiente en su presupuesto, este rubro no tiene consideración.

1.2 Vacaciones

Durante el primer trimestre del 2020 se concedieron a 5 empleados el disfrute de las vacaciones, las cuales estuvieron soportadas en los siguientes documentos presupuestales:

Colaborador	Cargo	Período	Valor	Fondo	CDP	RPC
MARTHA INES CASTRO VILLA	CONTROL INTERNO	02 al 23 de enero de 2020	\$4.114.733	FUNCIONAMIENTO	1320	38616
PAOLA ANDREA CAÑAVERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	02 al 10 de enero de 2020	\$427.733	FUNCIONAMIENTO	1324	38620
MASSIEL IRINA VALENCIA	COMUNICADORA	07 al 10 de enero de 2020	\$534.267	FUNDACION EPM	1322	38618
ALEJANDRO HERNANDEZ AGUDELO	COORDINADOR LINEA DE SEGUIMIENTO	02 al 03 de enero de 2020	\$1.402.800	GOBERNACIÓN	1321	38617
VANESSA HERNANDEZ RAMIREZ	PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	02 al 09 de enero de 2020	\$267.133	GOBERNACIÓN	1323	38619
TOTAL			\$6.746.666			

Durante el primer trimestre de 2020 no se presentaron renunciaciones de personal que hayan exigido el pago de vacaciones en el marco de la liquidación laboral.

1.3 Honorarios

Este concepto del gasto hace referencia a personal profesional y de apoyo a la gestión, donde el personal profesional contratado por Honorarios, prima el componente intelectual sobre el técnico.

Para la vigencia 2020 se tiene un presupuesto total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$754.955.722) por conceptos de Honorarios y Servicios. Este valor representa una reducción del 12.6% con respecto al presupuesto asignado a este concepto del gasto en la vigencia 2019, el cual ascendía a una suma aproximada de \$872 Millones.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del componente por cada centro de costos.

Centro de Costos	Descripción	Presupuesto Honorarios	RPC Acumulado	Ejecución Acumulada a Marzo	% Compromiso Pptal
FUNCIONAMIENTO	Personal de apoyo a la gestión administrativa en cumplimiento del objeto misional de la entidad	\$317.341.100	\$201.593.229	\$39.999.042	64%
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Personal de apoyo a la gestión de la Subdirección Técnica y financiada por el Fondo de Educación Superior - Gobernación de Antioquia.	\$437.614.622	\$408.641.388	\$63.496.724	93%
TOTAL		\$754.955.722	\$610.234.617	\$103.495.766	

Cifras en pesos.

- Al 31 de marzo de 2020, se tiene comprometido el 64% del presupuesto de Honorarios del Centro de Costos "Funcionamiento" y se tiene comprometido el 93% del presupuesto de Honorarios del Centro de Costos "Gobernación de Antioquia".
- La Columna "Ejecución acumulada a Marzo", corresponde a la causación que se ha realizado sobre este concepto del gasto en la contabilidad de la Entidad.

Durante el primer trimestre de 2020 se han suscrito un total de 16 contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

N	No. CONTRATO	TERCERO	NIT - CC	OBJETO	RPC	VALOR GDP	CENTRO DE COSTOS
1	001-2020	BECKER Y ASSOCIATES SAS	811.025.662	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL EN LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.600	\$11.900.000	FUNCIONAMIENTO
2	002-2020	JUAN CARLOS ARANGO RAMIREZ	98.572.861	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE PRETENDE ADELANTAR	38.601	\$50.912.574	FUNCIONAMIENTO

3	004-2020	VICTOR ABEL AGUIRRE GOMEZ	70.142.973	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO Y WEB MASTER PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	38.627	\$48.579.165	GOBERNACION
4	005-2020	LIZETH GÓMEZ CASTAÑO	1.152.434.176	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.626	\$49.842.408	GOBERNACION
5	006-2020	EDWAR ANDRES PAYARES VILLAREAL	1.028.014.029	PRESTAR APOYO A LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO	38.628	\$28.704.158	GOBERNACION
6	007-2020	SANDRA MILENA MONTOYA VILLADA	39.389.544	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DESDE EL ENFOQUE PSICOSOCIAL, EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES	38.632	\$45.182.751	GOBERNACION
7	008-2020	ANDRES FELIPE GALLEGO SOTO	98.663.524	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EL SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACIÓN	38.630	\$49.156.968	FUNCIONAMIENTO
8	009-2020	PAULA ANDREA GUISAO ARISTIZABAL	43.261.299	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO, DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y CONTABLES DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	38.633	\$19.604.267	FUNCIONAMIENTO
9	010-2020	DAVID TOBIAS HENAO ALZATE	71.317.091	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A LOS FONDOS Y PROGRAMAS QUE SON OPERADOS POR LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	40.232	\$50.108.761	GOBERNACION
10	011-2020	LINA MARCELA VILLA PULGARÍN	1.146.435.265	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES EN TERRITORIO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.	38.635	\$34.391.807	GOBERNACION
11	014-2020	JULIAN ALBERTO PORRAS GARZON	71.275.680	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS ADOPTADOS POR LA ENTIDAD	38.643	\$47.108.761	GOBERNACION

12	015-2020	JULIAN ORTEGA MEJIA	1.035.851.121	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN, Y CIERRE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.642	\$49.108.761	GOBERNACION
13	018-2020	DANNY ALEJANDRO ARROYAVE FLÓREZ	71.361.429	PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL SEGUIMIENTO, SOPORTE Y TESTEO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.659	\$26.860.772	FUNCIONAMIENTO
14	019-2020	JAIRO ANDRÉS OLIVER ORTIZ	71.756.810	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES EN TERRITORIO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.	38.661	\$29.807.408	GOBERNACION
15	020-2020	YESICA ALEJANDRA AGUIRRE BEDOYA	1.015.277.336	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.662	\$25.807.408	GOBERNACION
16	021-2020	MYRIAM JANETH GUTIERREZ DIAZ	43.446.938	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA APOYAR A LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI- ARTUCADO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO SGI	38.901	\$43.158.648	FUNCIONAMIENTO
TOTAL COMPROMETIDO						\$610.234.617	

Cifras en pesos.

- Control Interno comprueba que toda la información Contractual referida-16 contratos, están relacionados en el Portal de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia, de conformidad a lo estipulado en la Resolución N° 2019500002096 de noviembre 26 de 2019 y en el Portal Colombia Compra Eficiente-SECOP.
- A la par, Control Interno confirma durante el trimestre, una inversión en prestación de servicios de \$103.495.766

2. GASTOS GENERALES

2.1 Bienes muebles y equipos de oficina:

Para la vigencia 2020 la Corporación no cuenta con presupuesto asignado al componente del gasto 21020103 – Bienes muebles y equipo de oficina.

- Control Interno corrobora que lo anterior obedece tal como lo revela la Corporación, a la realización durante la vigencia 2019 de la actualización de muebles y enseres de oficina, acción esta, que permitió realizar devolución de los bienes muebles entregados en

comodato por la administración del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, edificio en el cual opera la entidad en calidad de arrendatario.

2.2 Rubro Impresos y publicaciones – Publicidad y propaganda – Logística y operación de eventos:

Para la vigencia 2020 la Corporación cuenta con el presupuesto disponible por Centro de Costos, así:

Rubro	Nombre Rubro	Gobernación de Antioquia	Funcionamiento	Total por Rubro
22040505	Publicidad y propaganda	\$50.549.534	\$0	\$50.549.534
22040506	Impresos y Publicaciones	\$3.030.037	\$9.396.240	\$12.426.277
22040514	Logística y Organización de eventos	\$22.804.948	\$3.336.760	\$26.141.708
Total por centro de Costos		\$76.384.519	\$12.733.000	\$89.117.519

Cifras en pesos.

El día 06 de marzo de 2020, se publicó en el Sistema de Contratación Pública SECOP I el proceso con identificador SAM-002-2020, cuyo objeto es: REALIZAR LA OPERACIÓN LOGÍSTICA, PARA LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El presupuesto oficial del proceso asciende a la totalidad del presupuesto con que cuenta la Corporación para los componentes del gasto antes descritos; esto es un presupuesto oficial de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$89.117.519). Esto representa una disminución correspondiente al 54% del presupuesto asignado en la vigencia 2019 para estos componentes del gasto.

Se proyecta la adjudicación del proceso para la segunda semana del mes de abril de 2020, según el cronograma propuesto.

- Control Interno confirmo la relación en el Portal de Colombia Compra Eficiente-SECOP, la información contractual relacionada.

2.3 Suscripciones

Se verifica que la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, no tiene suscripción a ningún medio informativo.

- Control Interno reafirma, que la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, no tiene suscripciones en ningún medio informativo.

2.4 Servicios Públicos

○ **Energía y acueducto:**

En el mes de enero de 2020, fue suscrito el contrato 013-2020 con el objeto de "Recibir a título de arrendamiento espacios ubicados en el nivel cuarto (4) del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" para el funcionamiento de la corporación para el fomento de la educación superior", por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$95.959.957), con un plazo que cubre desde enero hasta diciembre de 2020.

En el párrafo 1 de la cláusula 3 del contrato antes mencionado se especifica que el valor del canon de arrendamiento incluye servicios públicos tales como: energía, acueducto y alcantarillado.

El canon de arrendamiento se estableció para la vigencia 2020 en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$8.467.055). Se presenta un incremento del 3.8% con respecto al canon de arrendamiento de la vigencia 2019, lo cual aporta al cumplimiento de los objetivos en términos de austeridad y eficiencia en el gasto.

El valor aproximado de los conceptos Acueducto, Energía y Alcantarillado mensual para la vigencia 2020 se estima en UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO M/L (\$1.048.838), lo que corresponde a un incremento del 3.8% con respecto al valor estimado de la vigencia anterior.

De la información anterior y resultante de multiplicar por tres (3) el valor estimado mensual por conceptos de energía y acueducto, podemos inferir, que durante el primer trimestre de 2020 se pagó por energía y acueducto un estimado de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/L (\$3.146.513).

- Control Interno verifica que la información contractual referida en este contrato, esta relacionada en el Portal Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia, de conformidad a lo estipulado en la Resolución N° 2019500002096 de noviembre 26 de 2019 y en el Portal Colombia Compre eficiente-SECOP.

○ **Internet, Telefonía entre otros:**

El componente del gasto "21020204 – Servicios Públicos" cuenta con un presupuesto en la vigencia 2020 por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$65.461.675).

Para la ejecución de este componente se suscribieron durante el primer trimestre de 2020 dos contratos, tal como se presenta a continuación.

N	No. CONTRATO	TERCERO	NIT - CC	OBJETO	RPC	VALOR CDP	CENTRO DE COSTOS
1	003-2020	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	900.092.385-9	PRESTAR EL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.631	\$54.538.225	FUNCIONAMIENTO
2	016-2020	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P	830.114.921	PRESTAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRONCAL SIP MOVIL TODO DESTINO Y CELULAR EN LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.646	\$7.954.610	FUNCIONAMIENTO
TOTAL COMPROMETIDO						\$62.492.835	

Cifras en pesos.

Durante el primer trimestre de 2020 la ejecución a nivel de compromiso presupuestal corresponde al 95% del presupuesto total asignado. A continuación se presenta el cuadro resumen de la ejecución.

Centro de Costos	Descripción	Presupuesto 2020	RPC Acumulado	Ejecución Acumulada a Marzo	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO	Servicios Públicos	\$65.461.675	\$62.492.835	\$7.870.502	95%

Cifras en pesos.

La ejecución presupuestal a nivel de ordenación para el primer trimestre de 2020, asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L (\$7.870.502). Comparativamente con la vigencia 2019, se presenta una disminución en el gasto en cerca de 652 mil pesos, correspondiente al 8% del presupuesto ejecutado en el primer trimestre de la vigencia 2020.

- Control Interno verifica y señala una ejecución del 13% durante el primer trimestre objeto de análisis de la vigencia 2020
- De igual manera, se comprueba que toda la información contractual referida a los contratos 003-2020 y 016-2020, esta relacionada en el Portal de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia, según Resolución N°2019500002096 del 26 de noviembre de 2019, y en el Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP

2.5 Transporte

La Corporación para la vigencia 2020 cuenta con un presupuesto aprobado de Cincuenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil doscientos (\$59.939.200) en dos centros de costos así:

Centro de Costos	Código	Concepto	PPTO 2020
FUNCIONAMIENTO	21020203	Comunicaciones y transporte	\$1.600.000
Gobernación de Antioquia	22040503	Comunicaciones y transportes	\$58.339.200
TOTAL PRESUPUESTO			\$59.939.200

Cifras en pesos.

Para la ejecución de este componente, la Corporación ha suscrito durante el primer trimestre de 2020 dos contrataciones, lo cual ha comprometido el 100% del presupuesto asignado, así:

N	No. CONTRATO	TERCERO	NIT - CC	OBJETO	CONSECUTIVO RPC	VALOR CDP	CENTRO DE COSTOS
1	013-2020	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	900.629.179	PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÍA DE LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS QUE SE REQUIERAN EN LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.640	\$1.600.000	FUNCIONAMIENTO
2	022-2020	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL SAS	900.115.069	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODO EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	40.233	\$58.339.200	GOBERNACION
TOTAL COMPROMETIDO						\$59.939.200	

Cifras en pesos.

Durante el primer trimestre de 2020, se ejecutó a nivel de ordenación la suma de ciento setenta y cuatro mil cien pesos (\$174.100), correspondiente al 0.29% del presupuesto total asignado para la vigencia 2020 al componente "Comunicaciones y Transporte".

Centro de Costos	Descripción	Presupuesto 2020	RPC Acumulado	Ejecución Acumulada a Marzo	% Compromiso
FUNCIONAMIENTO	Comunicaciones y Transporte	\$1.600.000	\$1.600.000	\$174.100	100%
Gobernación de Antioquia	Comunicaciones y Transporte	\$58.339.200	\$58.339.200	\$0	100%
Total Ejecutado				\$174.100	

No es posible realizar comparaciones sobre lo ejecutado en el primer trimestre de la vigencia anterior, toda vez que durante ese período de tiempo, no se presentó ejecución en el marco de este componente del gasto.

- Control Interno comprobó la relación de la suscripción de los contratos 013-2020 y 022-2020, en Gestión Transparente de la C.GA Resolución N° 2019500002096 de noviembre 26 de 2019 y en el Portal Colombia Compra Eficiente-SECOP

2.6 Materiales y Suministros:

El presupuesto asignado para la vigencia 2020 del componente del gasto 21020101 – Materiales y Suministros, asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$18.517.904). Vale la pena anotar que este valor de presupuesto, se proyectó con base en el recurso ejecutado a diciembre de 2019 y en atención a políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

Para la ejecución de este componente, la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, celebró el siguiente contrato.

N	No. CONTRATO	TERCERO	NIT - CC	OBJETO	CONSECUTIVO RPC	VALOR CDP	CENTRO DE COSTOS
1	017-2020	ESTEBAN RUA GIRALDO	1.017.162.490	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA, REQUERIDOS POR LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	38.663	\$17.000.000	FUNC

A continuación se presenta la ejecución del contrato y por tanto del componente del gasto, correspondiente al primer trimestre de 2020.

Centro de Costos	Descripción	Presupuesto 2020	RPC Acumulado	Ejecución Acumulada a Marzo	% Compromiso
FUNCIONAMIENTO	Materiales y Suministros	18.517.904	\$17.000.000	\$0	92%

A nivel de compromiso, el contrato celebrado corresponde el 92% del presupuesto. El contrato fue celebrado el día 19 de febrero de 2020, sin embargo no se ha requerido elementos de papelería ni cafetería por lo cual no se ha presentado ejecución presupuestal durante el primer trimestre de 2020.

Vale la pena anotar que la Dirección Ejecutiva adelantó las gestiones para que no se consumiera agua embotellada en el marco de este contrato, mediante consultas ante la administración del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" (instalaciones donde opera actualmente la Coporación), quienes informaron, que el agua con que cuenta las instalaciones es apta para consumo humano. Esta medida de austeridad en el gasto, permitirá contar con estos recursos para otras necesidades de la Corporación.

- Control Interno Constató lo expresado por la entidad, y verificó que la información referida en el contrato 017-2020, esta relacionada en el Portal Colombia Compre Eficiente-SECOP y en Gestión Transparente de la C.G.A Resolución N° 20195000020960 del 26 de noviembre de 2019

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

El Seguimiento efectuado por Control Interno de la entidad, a la adecuada ejecución y evolución del cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de que tratan las disposiciones legales antes aludidas, y en concordancia con el acto administrativo Resolución N° 0015 de 2018 "Por medio de la cual se aprueba la Política de Austeridad en el Gasto Público", evidencia su cumplimiento realizando los siguientes análisis:

A)

1. En cuanto a los Servicios Personales

1.1 Horas extras, dominicales y festivos, es importante señalar, que la entidad ha definido la política de mantener un horario de trabajo acorde con las disposiciones legales vigentes; por consiguiente en su presupuesto, este rubro no tiene consideración

1.2 En cuanto a los Honorarios: Para la vigencia 2020 se tiene un presupuesto total de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$754.955.722) por conceptos de Honorarios y Servicios. Este valor representa una reducción del 12.6% con respecto al presupuesto asignado a este concepto del gasto en la vigencia 2019, el cual ascendía a una suma aproximada de \$872 Millones.

2. En cuanto a Gastos Generales

2.1 Bienes muebles y equipos de oficina: Para la vigencia 2020 la Corporación no cuenta con presupuesto asignado al componente del gasto 21020103 – Bienes muebles y equipo de oficina. Control Interno corrobora que lo anterior obedece tal como lo revela la Corporación, a la realización durante la vigencia 2019 de la actualización de muebles y enseres de oficina, acción esta que permitió, realizar devolución de los bienes muebles entregados en comodato por la administración del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", edificio en el cual opera la entidad en calidad de arrendatario.

2.2 Rubro Impresos y publicaciones – Publicidad y propaganda – Logística y operación de eventos: El presupuesto oficial del proceso asciende a la totalidad del presupuesto con que cuenta la Corporación para los componentes del gasto descritos; esto es un presupuesto oficial de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$89.117.519). Esto representa una disminución correspondiente al 54% del presupuesto asignado en la vigencia 2019 para estos componentes del gasto.

2.3 Suscripciones: Control Interno reafirma, que la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, no tiene suscripciones en ningún medio informativo, como acción de austeridad en el gasto público.

2.4 Servicios Públicos: Energía y acueducto: la entidad celebra mediante contrato 013-2020 con el objeto de "Recibir a título de arrendamiento espacios ubicados en el nivel cuarto (4) del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" para el funcionamiento de la corporación para el fomento de la educación superior", por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$95.959.957), con un plazo que cubre desde enero hasta diciembre de 2020; e igualmente pacta en el parágrafo 1 de la cláusula 3 del contratos antes descrito, que en el valor del canon de arrendamiento incluye servicios públicos tales como acueducto y alcantarillado.

El canon mensual de arrendamiento se estableció para la vigencia 2020 en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$8.467.055). Se presenta un incremento del 3.8% con respecto al canon de arrendamiento de la vigencia 2019, lo cual aporta al cumplimiento de los objetivos en términos de austeridad y eficiencia en el gasto.

2.5 Materiales y suministros: El presupuesto asignado para la vigencia 2020 del componente del gasto 21020101 – Materiales y Suministros, asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$18.517.904). Vale la pena anotar que este valor de presupuesto, se proyectó con base en el recurso ejecutado a diciembre 31 de 2019 y en atención a políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

Es importante anotar las medidas tomadas por la entidad, en cuanto a que la Dirección Ejecutiva adelantó las gestiones para que no se consumiera agua "embotellada"- lo cual generaba mayores gastos-, en el marco del contrato suscrito, mediante consultas ante la administración del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" (instalaciones donde opera actualmente la Corporación), quienes informaron y certificaron, que el agua con que cuenta las instalaciones suministrada por la EEPPM, es apta para consumo humano. Esta medida de austeridad en el gasto, permitirá contar con estos recursos para otras necesidades de la Corporación.

B)

Control Interno evidencia, que toda la información contractual suscrita y referenciada por la entidad en el presente informe, está relacionada en el Portal de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia, Resolución N° 2019500002096 de noviembre 26 de 2019, y en el Portal Colombia Compra Eficiente-SECOP.

C)

Se subraya, las acciones tomadas por la entidad, en atención a la política de eficiencia y austeridad en el gasto público, las cuales fueron concordantes con las necesidades propias de la entidad.

D)

Con el fin de reafirmar lo establecido en la Resolución Administrativa 0015 de 2018 Por medio de la cual se aprueba la Política de Austeridad del Gasto Público de la CFES, en su artículo "QUINTO:

AUSTERIDAD: Gastos de Papelería

- La Corporación se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.
- La entidad establece medidas para el uso eficiente y racional de papel, con el fin de reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, a través de la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.”

Se invita cordial y respetuosamente a la entidad a desarrollar estrategias invitando a los colaboradores, a ahorrar en el consumo de impresiones y fotocopias, a través de definir los lineamientos necesarios para determinar, sobre que aspectos se debe autorizar, o no, la impresión.



MARTHA INÉS CASTRO VILLA
Control Interno